



INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD
MINISTERIO DE SEGURIDAD

ACUERDO N° 3949

ANEXO 5: EVOLUCION DE LA Deuda pública CONSOLIDADA ACUMULADA AL FIN DEL TRIMESTRE

REPARTICIÓN / ORGANISMO: INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD		NOMENCLADOR: 216	
EJERCICIO: 2025		TRIMESTRE: ☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4	

CONCEPTO	SALDO AL INICIO DEL TRIMESTRE	PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE	DEUDA CONTRAIDA EN EL TRIMESTRE	VARIACION EN EL TRIMESTRE POR RENEGOCIACION DE LA DEUDA	SALDO AL FINAL DEL TRIMESTRE	NORMA LEGAL		TIPO DE ENTIDAD ACREEDORA
						TIPO	NUMERO	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(2)-(3)+(4)+(5)	(7)	(8)	(8)
En Moneda Nacional								
Rubros								
En Moneda Extranjera			SIN	MOVIMIENTO				
(en pesos)								
Rubros								
TOTALES								

NOTA: En este anexo se muestra la evolución del total de la deuda pública consolidada informando su monto actual en pesos y la composición de la misma.

- (1) Concepto o clasificación de la deuda según los registros contables.
- (2) Saldo inicial coincidente con los saldos finales del trimestre anterior. En el caso del 1er trimestre de cada ejercicio, el saldo inicial debe coincidir con el saldo final, determinado en la rendición de cuentas del ejercicio anterior.
- (3) Pagos realizados durante el trimestre.
- (4) Deuda contraída en el trimestre.
- (5) Variación en el trimestre por renegociación de la deuda.
- (6) Saldo al final del trimestre.
- (7) Normativa legal de origen.
- (8) Se coloca el tipo de entidad acreedora que se relaciona con cada cuenta contable de deuda expuesta en este Anexo para vincular con el Anexo 16, de corresponder.

LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAIDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES

Dr. Marcelino Ríos
DIRECTOR GENERAL
INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Dr. Olaya Olguín Lucía
Subdirectora de Administración
INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD